Agencia Estatal
de Seguridad Aérea

Plan de Acción Anual (PAA)
2023

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

INFORMACIÓN PÚBLICA

REGISTRO DE EDICIONES		
EDICIÓN	**Fecha de APLICABILIDAD**	**MOTIVO DE LA EDICIÓN DEL DOCUMENTO**
01	01/01/2023	Versión inicial. Propuesta a Consejo Rector.

***** Aprobado por Consejo Rector de acuerdo al punto 6.8 del procedimiento de gestión de documentación formal SIG-GD-P01 Ed. 02

REFERENCIAS	
CÓDIGO	**TÍTULO**
Ley 40/2015	Ley de Régimen Jurídico de Sector Público
Ley 48/1960	Ley de Navegación Aérea
Ley 21/2003	Ley de Seguridad Aérea
RD 98/2009	Reglamento de Inspección Aeronáutica
RD 184/2008	Real Decreto de creación de AESA

LISTADO DE ACRÓNIMOS	
ACRÓNIMO	**DESCRIPCIÓN**
PESO	Programa Estatal de Seguridad Operacional
DSA	Dirección de Seguridad de Aeronaves
DSANA	Dirección de Seguridad de Aeropuertos y Navegación Aérea
DSACPU	Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario
DESATI	Dirección de Evaluación de la Seguridad y auditoría Técnica Interna
SGA	Secretaria General de AESA
EASA	European Air Safety Agency – Agencia Europea de Seguridad Aérea
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
AGE	Administración General del Estado
BOE	Boletín Oficial del Estado
ULM	Aeronave Ultraligera Motorizada
UAS	Unmanned Aerial Service
ADR	Alternative Dispute Resolution

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Web

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 4

2. RESUMEN CUANTITATIVO DE ACTIVIDAD 5

3. PLANES DE AESA 6

3.1. Plan de Actuaciones Inspectoras (PAI) 6

3.2. Plan de Formación Técnica (PFT) 7

3.3. Plan Normativo (PN) 7

3.4. Programa de Auditorias (PA) 8

3.5. Plan de acción TIC plurianual para la transformación digital de AESA (PTIC) 8

4. ACCIONES NO PLANIFICADAS 9

4.1. Tramitación de solicitudes (TS) 9

4.2. Expedientes sancionadores (ES) 11

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Web

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Anual resume la actividad de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para el año 2023 en cumplimiento con los requerimientos de la Ley 40/2015 y el Real Decreto de creación de AESA (RD184/2008). Este documento presenta de una manera esquemática la actividad prevista en AESA para que sirva como evaluación interna por parte del equipo directivo y como evaluación externa por parte del ministerio de adscripción. Asimismo, es un documento público que permite a la sociedad comprender, de una manera transparente, la actividad que se lleva a cabo en este organismo público.

El plan de Acción Anual ordena la actividad de la Agencia entre aquellas actividades que disponen de una planificación conocida y que por lo tanto se incluyen en planes y aquellas actividades que por su naturaleza no pueden tener una planificación a inicios de año y de las que se estimara su cuantía de manera particularizada en función de estadísticos de años anteriores (salvo casos excepcionales). La combinación de la planificación y la estimación de actividades pronostica la carga de trabajo estimada para este año y permite una adecuada provisión de recursos para la ejecución de esta actividad marcada.

Dentro de cada uno de los dos grandes grupos de actividades de AESA descritos más arriba se clasifican las actividades según se indica más abajo:

Planes de AESA

- Plan de actuaciones inspectoras (PAI)
- Plan de formación técnica (PFT)
- Plan Normativo (PN)
- Programa de Auditorías (PA)
- Plan de acción TIC plurianual para la transformación digital de AESA (PTIC)

Acciones no planificadas

- Tramitación de Solicitudes (TS)
- Expedientes Sancionadores (ES)

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Web

2. RESUMEN CUANTITATIVO DE ACTIVIDAD

PLAN DE ACCION ANUAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA
2023

Planes de AESA

Plan de Actuaciones Inspectoras (PAI)	
Direccion	Actividades planificadas
DSA - Aeronavegabilidad	710
DSA - Operacinoes Aereas	248
DSA - Servicios aereos y operadores extranjeros	1.551
DSA - Aeronaves no tripuladas (UAS)	30
DSANA - Navegacion Aerea	440
DSACPU - Aeropuertos y aerodromos	228
DSACPU - Seguridad de la Aviacion Civil	191
DESATI - Licencias de personal aeronautico	359
DESATI - Calidad y proteccion al usuario	45
TOTAL	3.802

Plan de formacion Tecnica (PFT)	
Direccion	Actividades formativas planificadas
SGA	15
DSANA	55
DSA	103
DESATI	49
DSACPU	73
TOTAL	295

Programa de auditorias (PA) - Incluye cert. ISO y aud externas	
Direccion	Auditorías internas planificadas
DSA	8
DSANA	2
DSACPU	6
DESATI	3
SGA	1
Estrategia Internacional	0
TOTAL	20

Plan de accion TIC plurianual para la transformacion digital de AESA (PTIC)	
Líneas estratégicas	Proyectos en desarrollo y ejecución
1. Nuevos servicios para la relación digital con el ciudadano	3
2. Digitalización de procedimientos	8
3. Infraestructura y seguridad	8
4. Inteligencia de negocio y mejora de procesos	2
5. Capacitación digital de los empleados públicos	5

Acciones no planificadas

Tramitacion de Solicitudes (TS)	
Tipo	Prevision de actividades
Tramites de matriculación de aeronaves	1.870
Certificación de tipo de aeronaves	33
Certificados de aeronavegabilidad y permisos de aeronaves	1.300
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones de aeronavegabilidad inicial, produccion y diseño; (POA, DOA nacional)	59
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones de gestión de la aeronavegabilidad continuada (CAMO, CAO, P145)	580
Autorizaciones a organizaciones de formación de personal de mantenimiento (TMAs)	61
Licencias de personal de mantenimiento (TMAs)	1.700
Actividades dentro del contrato de colaboración con EASA (Partnership Agreement)	98
Otras tramitaciones en materia de Aeronavegabilidad	585
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones con Certificado de Operador Aéreo (AOC)	470
Autorizaciones y aprobaciones operacionales de trabajos aéreos	130
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones de aviación general	13
Arrendamientos de aeronaves	2.100
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones con Licencias de explotación	20
Permisos comerciales a compañías aéreas	4.450
Autorizaciones operaciones UAS (Drones)	155
Gestión de Aeronaves UAS	580
Formación y certificación de pilotos UAS	9.700
Gestión de Operadores UAS	53.450
Licencias de personal aeronáutico de vuelo profesionales (Pilotos y TCPs)	28.200
Licencias de personal aeronáutico NO profesionales	5.450
Autorizaciones a organizaciones de formación de pilotos y TCPs	1.660
Aprobaciones relacionadas con simuladores de vuelo	76
Gestión de examenes y examinadores (Pilotos y TCPs)	17.800
Autorizaciones, aprobaciones y certificados de medicina aeronáutica	3.550
Autorizaciones y aprobaciones a aeropuertos de Uso Público	140
Gestión del cambio en ámbitos aeroportuarios	470
Autorizaciones y aprobaciones en aeropuertos de uso restringido	155
Servidumbres Aeronáuticas	11.850
Autorizaciones a operadores de handling	200
Gestión de fauna en aeropuertos	240
Supervisión del DORA y slots aeroportuarios	46
Tramitaciones medioambientales en aeródromos	49
Supervisión de proveedores aeroportuarios (SDP y AVSAF)	1.185
Aprobaciones y certificaciones Security	3.430
Autorizaciones y aprobaciones a proveedores de navegación aérea	73
Gestión de cambios funcionales y proyectos espacio aéreo	800
Supervisión de declaraciones y planes de verificación de sist. de navegación aérea	72
Supervisión de Transiciones operativas para navegación aérea	4
Autorizaciones a organizaciones de formación (ATC/AFIS)	165
Licencias de personal de control aéreo (ATC/AFIS)	3.160
Otras tramitaciones en materia de navegación aérea	30
Notificación de sucesos	53.000
Reclamaciones de pasajeros	30.000
Rcursos administrativos y recursos contencioso-administrativos	231
Solicitudes del portal de transparencia	21
Solicitudes y comunicaciones a juzgados	206

Expedientes sancionadores (ES)	
Coordinacion de asesoria juridica	Prevision de actividades
Expedientes sancionadores tramitados	1.100

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Web

3. PLANES DE AESA

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea estructura su actividad principal en planes. Estos planes se utilizan para una correcta planificación de los recursos necesarios y para un control posterior de la ejecución de los mismos y rendición de cuentas.

Todas las acciones indicadas a continuación se planifican en base a normativa que obligue su ejecución o por decisión interna de la dirección que, en base a su estrategia, decide la realización de las mismas. Todas estas acciones tienen una recurrencia en el tiempo suficiente para permitir una planificación de tiempos y recursos adecuada.

3.1. Plan de Actuaciones Inspectoras (PAI)

La inspección aeronáutica tiene como objeto controlar el cumplimiento de las normas que ordenan las distintas actividades propias de la aviación civil en cada uno de los ámbitos delimitados por la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. Su actividad viene regulada por el Real Decreto 98/2009, de 6 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Inspección Aeronáutica, dotándola de un marco organizativo y procedimental que le permite actuar con seguridad y eficacia, logrando de este modo el fin último de su actuación, que no es otro que la garantía de la seguridad aérea.

El contenido de los planes anuales de inspección aeronáutica se define teniendo en cuenta el resultado de la evaluación del plan de inspección del año anterior, las prioridades establecidas por los Comités de Seguridad de AESA y los resultados del análisis de la información disponible en AESA a través del Programa Estatal de Seguridad Operacional (PESO). El Plan de Inspección de AESA (PL-DEA-IN22-01) recoge en sus diferentes anexos la definición de las actuaciones, así como la planificación de aquellas que se llevan a cabo de oficio por parte de las unidades.

A continuación, se indica el número de actividades de inspección que se han planificado para el año 2023 por ámbito de actuación:

Direccion	Ámbito	Nº Planificadas
DSA	Aeronavegabilidad	710
DSA	Operaciones aéreas	248
DSA	Servicios Aéreos y operadores extranjeros	1.551
DSA	Aeronaves no tripuladas (UAS)	30
DSANA	Navegación Aérea	440
DSACPU	Aeropuertos y aeródromos	228
DSACPU	Seguridad de la Aviación Civil	191
DESATI	Licencias de personal aeronáutico	359
DESATI	Calidad y protección al usuario	45

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Web

3.2. Plan de Formación Técnica (PFT)

Cada año AESA elabora y aprueba un plan de formación donde se identifican las acciones formativas a realizar por su personal en función de las necesidades derivadas de la gestión de la cualificación, definida en el Procedimiento de Gestión de la Cualificación Técnica P-SGA-CUA-01 y sus anexos, dirigidas a satisfacer los requisitos establecidos en la normativa internacional de la UE (EASA) y OACI, así como en el ordenamiento jurídico nacional.

No obstante, en el Plan de Formación Anual se incorporará otra formación complementaria no definida en los perfiles de cualificación, pero necesaria para completar la formación recibida por el personal de AESA entre la que se encuentra, por ejemplo, la formación no técnica en idiomas o los cursos técnicos avanzados.

Las acciones formativas que incluye el Plan de formación se ejecutan durante el año y pueden ser de los tipos siguientes:

1. Acciones Formativas Internas (también denominadas Cursos Internos), que son ejecutadas por AESA con personal de la Administración General del Estado.
2. Acciones Formativas Externas (también denominadas Cursos Externos), que son las realizadas por otras organizaciones, ya sean otros organismos de la AGE, organizaciones con las que se haya establecido un acuerdo de colaboración en materia de formación o cualquier otra organización externa especializada.

En el cuadro resumen de más abajo se contabiliza el número de acciones formativas totales por dirección de AESA:

Direccion	Acciones formativas
SGA	15
DSANA	55
DSA	103
DESATI	49
DSACPU	73

3.3. Plan Normativo (PN)

En 2023 se van a continuar los trabajos de tramitación normativa, hasta la publicación en BOE de los proyectos que se encuentren en un estado más avanzado de tramitación, impulsando los restantes de acuerdo con sus diversos estados. En este sentido citar entre otros, el proyecto de real decreto de modificación del Estatuto de AESA, los proyectos de reales decretos de ULM´s (Aeronaves Ultraligeras Motorizadas) y de drones/UAS (Unmanned Aerial Service) o de estructuras de espacio aéreo y procedimientos civiles de vuelo; seguiremos avanzando con los trabajos del proyecto de real decreto de sustitución del RD 750/2014 así como el de servicios públicos no comerciales; los proyectos de órdenes ministeriales de sujeción personas físicas a la administración electrónica, ADR (Alternative Dispute Resolution/ Resolución alternativa de Conflictos) o

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Web

aeronavegabilidad de ULM´s; y la participación en la tramitación del anteproyecto de modificación de la LNA (Ley de Navegación Aérea – L48/1960) y LSA (Ley de Seguridad Aérea), así como aquellos otros proyectos normativos cuyos trabajos sean aprobados por el Comité de Direccion de AESA; igualmente se realizará el análisis e informe de todos los proyectos no iniciativa de AESA recibidos para su estudio y valoración desde el ámbito de atribuciones de la Agencia.

3.4. Programa de Auditorías (PA)

El programa de auditorías de AESA (PL-DCP-AESA-08) planifica la actividad de auditoría interna de la Agencia, así como las auditorias esperadas a recibir por la entidad desde organismos externos. Se planifica de esta manera no solo el departamento de auditorías internas de la dirección de DESATI sino todos aquellos departamentos afectados bien por las auditorias de control interno como aquellas externas.

El programa de auditorías de AESA tiene dos objetivos prioritarios:

- Verificar el cumplimiento de las normativas OACI, EASA y nacional
- Verificar la eficacia del sistema de gestión de AESA

Se planifican para el año 2023 las siguientes auditorias agrupadas por dirección:

Dirección	Auditorías
DSA	8
DSANA	2
DSACPU	6
DESATI	3
SGA	1

3.5. Plan de acción TIC plurianual para la transformación digital de AESA (PTIC)

La estrategia TIC de AESA para el periodo 2021-2023 (EE-CSI-STIC-01) se asienta cinco objetivos o líneas estratégicas que se listan más abajo, de las cuales se desarrollaran este 2023 el número de proyectos que se indican en la tabla.

La estrategia se centra en avanzar en la relación, a través de medios digitales con la ciudadanía, mejorar el desempeño de los empleados públicos mediante el refuerzo de sus competencias digitales, impulsar la digitalización basada en la simplificación administrativa de los procedimientos, transformación digital de AESA y la robustez de las infraestructuras.

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Web

Líneas estratégicas	Proyectos en desarrollo y ejecución en 2023
1. Nuevos servicios para la relación digital con el ciudadano	3
2. Digitalización de procedimientos	8
3. Infraestructura y seguridad	8
4. Inteligencia de negocio y mejora de procesos	2
5. Capacitación digital de los empleados públicos	5

4. ACCIONES NO PLANIFICADAS

Además de las actividades planificadas anteriores, AESA destina gran cantidad de recursos a actividades dentro de sus competencias (descritas en su RD de creación, RD184/2008) pero que no son planificables ya que dependen de solicitudes recibidas de los administrados, o de procesos que debe ejecutar de oficio en función de la actividad que supervisa (sanciones y denuncias) entre otros.

Para la planificación de esta actividad se usan series históricas de datos para estimar el número de eventos para el año próximo, salvo que exista algún evento particular que impida el uso de series históricas y se deba realizar una estimación mediante otros métodos (p ej. La creación de nueva normativa o nuevas áreas a supervisar). AESA planifica, para este tipo de actividad, su carga de trabajo de manera equivalente al número estimado de actividades.

4.1. Tramitación de solicitudes (TS)

Una de las funciones de AESA designadas en el RD de creación (RD184/2008) es la de emisión de *"La expedición, renovación, suspensión, mantenimiento y revocación de autorizaciones, habilitaciones, licencias, certificaciones y otros títulos habilitantes para la realización de actividades aeronáuticas civiles, tales como la operación de aeronaves, de aeropuertos y de servicios de navegación aérea, así como para el diseño, fabricación, mantenimiento, y uso de las aeronaves, los productos, componentes y equipos aeronáuticos civiles."*. Este tipo de actividad no se puede planificar como se hace con las inspecciones de oficio, de las que se conoce el número a realizar en el año de aplicación de antemano.

Así, para el año 2023 se muestra una lista no exhaustiva de las solicitudes más relevantes que se tramitan en AESA. Se estima el número solicitudes en función de series históricas por tipo:

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Web

Tipo	Número estimado
Tramites de matriculación de aeronaves	1.870
Certificación de tipo de aeronaves	33
Certificados de aeronavegabilidad y permisos de aeronaves	1.300
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones de aeronavegabilidad inicial, producción y diseño; (POA, DOA nacional)	59
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones de gestión de la aeronavegabilidad continuada (CAMO, CAO, P145)	580
Autorizaciones a organizaciones de formación de personal de mantenimiento (TMAs)	61
Licencias de personal de mantenimiento (TMAs)	1.700
Actividades dentro del contrato de colaboración con EASA (Partnership Agreement)	98
Otras tramitaciones en materia de Aeronavegabilidad	585
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones con Certificado de Operador Aéreo (AOC)	470
Autorizaciones y aprobaciones operacionales de trabajos aéreos	130
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones de aviación general	13
Arrendamientos de aeronaves	2.100
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones con Licencias de explotación	20
Permisos comerciales a compañías aéreas	4.450
Autorizaciones operaciones UAS (Drones)	155
Gestión de Aeronaves UAS	580
Formación y certificación de pilotos UAS	9.700
Gestión de Operadores UAS	53.450
Licencias de personal aeronáutico de vuelo profesionales (Pilotos y TCPs)	28.200
Licencias de personal aeronáutico NO profesionales	5.450
Autorizaciones a organizaciones de formación de pilotos y TCPs	1.660
Aprobaciones relacionadas con simuladores de vuelo	76
Gestión de exámenes y examinadores (Pilotos y TCPs)	17.800
Autorizaciones, aprobaciones y certificados de medicina aeronáutica	3.550
Autorizaciones y aprobaciones a aeropuertos de Uso Público	140
Gestión del cambio en ámbitos aeroportuarios	470
Autorizaciones y aprobaciones en aeropuertos de uso restringido	155
Servidumbres Aeronáuticas	11.850
Autorizaciones a operadores de handling	200
Gestión de fauna en aeropuertos	240
Supervisión del DORA y slots aeroportuarios	46
Tramitaciones medioambientales en aeródromos	49
Supervisión de proveedores aeroportuarios (SDP y AVSAF)	1.185
Aprobaciones y certificaciones Security	3.430
Autorizaciones y aprobaciones a proveedores de navegación aérea	73
Gestión de cambios funcionales y proyectos espacio aéreo	800
Supervisión de declaraciones y planes de verificación de sistemas de navegación aérea	72
Supervisión de Transiciones operativas para navegación aérea	4
Autorizaciones a organizaciones de formación (ATC/AFIS)	165
Licencias de personal de control aéreo (ATC/AFIS)	3.160
Otras tramitaciones en materia de navegación aérea	30
Notificación de sucesos	53.000
Reclamaciones de pasajeros	30.000
Recursos administrativos y recursos contencioso-administrativos	231
Solicitudes del portal de transparencia	21
Solicitudes y comunicaciones a juzgados	206

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Web

4.2. Expedientes sancionadores (ES)

Según se recoge en el RD de creación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (RD 184/2008), AESA ostenta el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de aviación civil recogida en la Ley de Seguridad Aérea (L21/2003).

Se estima que para el año 2023 la actividad a este respecto sea equivalente a la que se tuvo en 2022, lo que supondrá tramitar en torno a 1.100 expedientes sancionadores.

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Web